Guayaquil, 3 de Febrero de 1996

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE SODIL ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 de DICIEMBRE DE 1995.

1.- Hemos revisado el Balance de SODIL ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. al 31 de Diciembre de 1.995, y los correspondientes Estados de Resultados Cambio en patrimonio de Accionistas, y Cambio en la Situacion Financiera por el año terminado en esta fecha.

Estos Estatutos Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra Responsabilidad consiste en Emitir sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia, que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. # 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de SODIL ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

a.- El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, y asi como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

b.- Los libros de Actas de Junta General de - Directorio, fueron examinados tambien el libro de Accionistas de Participaciones, y de Socios, he podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos bien, con responsabilidad y estan actualizados los libros, los comprobantes de contabilidad y Estados Financieros han sido - elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- La contabilidad de la Compañía se la lleva sobre base de la realización, es decir los ingresos se los registran cuando se generan y los costos y gastos son registrados cuando se originan.

En el estudio del Balance General observamos :

LOS ACTIVOS:

Con respecto a los Activos no hubo modificación alguna.

PASIVO

En la Compañía existe un pasivo muy bajo ya que no se tiene deuda ni obligaciones con terceros.

09 JUL 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

PATRIMONIO

En la revisión del Patrimonio la cuenta Reserva Por Revalorización del Ptrimonio bajo totalmente dado a que se aplicó el Art. # 39 del Reglamento de aplicación de Regimen tributario interno del 31 de Diciembre de 1.994.

Quedando el Patrimonio distribuido en la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL	S/ 6'000.000,00
RESERVA LEGAL	31'025.186,87
REEXPRESION MONETARIA	(4'437.316,79)
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	4'287.868,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	176'626.661,00
TOTAL DEL PATRIMONIO:.....	S/213.502.399,08

Con respecto a las Útilidades del ejercicio económico de 1.995 hemos obtenido una ganancia de S/179'787.704,00 distribuidas de la siguiente forma:

PARA IMPUESTO A LA RENTA	S/ 3'161.043,00
PARA RESERVA LEGAL	17'978.770,00
DISTRIBUCION DE SOCIOS	158'647.891,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO.	S/179'787.704,00

4.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a nuetro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de contro Interno de la Compañía de presentación de Garantías por parte de los Administradores, omisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de remodelación de los Administradores, que nos hicieran penser que deban ser informados a Uds.

Atentamente

Sr. JUAN TAY LEE
Comisario

09 JUL 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL